



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Agosto de 2013

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

**AGOSTO DEL 2013.**

**ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, ANALISIS Y APROBACION DEL PRIMER SEMESTRE DE LA CUENTA PÚBLICA 2013, SOLICITUD QUE HICIERA LA C. ENCARGADA DE LA FINANZAS PUBLICAS, C.P. AIDEE VERONICA CORONA GARCIA.**

2

**ACUERDO MEDIANTE VOTACION, SE NOMBRA A LA C. MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO QRO., EN SUSTITUCION DE LA C. T.S. GRACIELA JUAREZ MONTES, DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 299/2012-2, PARA AMPLIAR ESTA INFORMACION RECURRIR AL SUPLEMENTO ESPECIAL DEL MES DE AGOSTO.**

3

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE COORDINACIÓN, ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN, COMODATARIOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE PARTICIPACIÓN, CON INSTANCIAS ESTATALES, FEDERALES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O ASOCIACIONES.**

4

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA REVOCACION DEL PODER LEGAL AL C. LIC. VIDAL MORA CARDADOR.**

6

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DAR, AL C. SINDICO MUNICIPAL ING. LUIS ARTURO LOPEZ MENDOZA, AUTORIZACIÓN PARA DELEGAR SUS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES.**

7

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA CONFORMACIÓN DE ACUERDO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SEMARNAT, EL COMITÉ MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

10

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL PROYECTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QRO.**

11

PAGINA



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Agosto de 2013

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

<b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
<b>RAMO: ADMINISTRATIVO</b>
<b>OFICIO NO. 1299/2013</b>

-----**CERTIFICACIÓN**-----

**EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

**QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO A), DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBO POR 7 VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA, DE LOS C.C. REGIDORES, C. ANA LAURA RAMIREZ VÁZQUEZ, C. CECILIA AGUILAR ALCÁNTARA, C. ABEL SORIA ÁLVAREZ, EL PRIMER SEMESTRE DE LA CUENTA PÚBLICA 2013, QUE ENVIO LA C. C.P. AIDEE VERONICA CORONA GARCIA, ENCARGADA DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES, MISMA QUE FUE ANALIZADA Y ESTUDIADA POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, QUE PRESIDE EL C. SINDICO MUNICIPAL ING. LUIS ARTURO LOPEZ MENDOZA Y LA MISMA AREA DE FINANZAS, EN UNA MESA DE TRABAJO, SE CITA QUE, DICHA INFORMACIÓN SERÁ ENTREGADA A LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA INSTANCIA PUEDA AUDITAR EL PERIODO EN MENCIÓN.**-----

**SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA QUINCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, VA EN UNA FOJA ÚTIL FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.**-----

**ATENTAMENTE  
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.  
RUBRICA**



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Agosto de 2013

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

<b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
<b>RAMO: ADMINISTRATIVO</b>
<b>OFICIO NO. 1301/2013</b>

-----**CERTIFICACIÓN**-----

**EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

**QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO B), DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR SEIS VOTOS; A LA C. MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, COMO PRESIDENTA INTERINA DE PEDRO ESCOBEDO QRO., EN SUSTITUCION DE LA C. T.S. GRACIELA JUAREZ MONTES, REFERENTE AL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 394/2013, DERIVADO DE LA SENTENCIA DICTADA EL 17 DE ABRIL DEL 2012 POR EL JUZGADO 2° DE DISTRITO EN ESTADO DE QUERÉTARO, EN EL JUICIO DE AMPARO 299/2012-2, PROMOVIDO POR LA EMPRESA IACNA MÉXICO II S. DE R.L. DE C.V., PARA AMPLIAR ESTA INFORMACION RECURRIR AL SUPLEMENTO ESPECIAL DEL MES DE AGOSTO.**-----

**SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA QUINCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, VA EN UNA FOJA ÚTIL FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.**-----

**ATENTAMENTE  
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.  
RUBRICA**



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Agosto de 2013

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

<b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
<b>RAMO: ADMINISTRATIVO</b>
<b>OFICIO NO. 1302/2013</b>

-----**CERTIFICACIÓN**-----

**EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

**QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO A), DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS; LA AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE COORDINACIÓN, ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN, COMODATARIOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE PARTICIPACIÓN, CON INSTANCIAS ESTATALES, FEDERALES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O ASOCIACIONES, PERMITIENDO LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES PARA EFECTUAR MEZCLA DE RECURSOS ECONÓMICOS, PARTICIPACIÓN SOCIAL, ADMINISTRATIVA O DE EJECUTORIA EN OBRAS Y ACCIONES QUE PERMITAN CONJUNTAR ESFUERZOS, CON EL FIN ÚNICO DE ALCANZAR MAYORES Y MEJORES METAS, EN EL OBJETIVO PRIMERO, DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO DE BRINDAR SERVICIOS Y OBRAS DE CALIDAD A NUESTRA POBLACIÓN, RESPETANDO PARA ELLO LAS DISPOSICIONES REGULATORIAS, LEGALES Y DE NORMATIVIDAD APLICABLES EN SU CASO, FACULTANDO AL C. ING. LUIS ARTURO LÓPEZ MENDOZA, LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, T.C. JAIME TREJO CUEVAS, L.A.F. MAURICIO VELAZQUEZ BARRON, EN SU CALIDAD DE REGIDOR SÍNDICO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ENCARGADO DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE PARA PARTICIPAR DENTRO DE ESTOS CONVENIOS.**-----



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Agosto de 2013

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

**SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.**-----

**ATENTAMENTE  
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO ZORRILLA QUIROZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.  
RUBRICA**

ACTITUD Y VOLUNTAD  
PARA SERVIR



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Agosto de 2013

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

<b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
<b>RAMO: ADMINISTRATIVO</b>
<b>OFICIO NO. 1304/2013</b>

-----**CERTIFICACIÓN**-----

**EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

**QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO B), DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO, DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS; LA REVOCACIÓN DE PODER AL LIC. VIDAL MORA CARDADOR, QUE POR CONDUCTO DEL SÍNDICO MUNICIPAL SE LE HABÍA OTORGADO, PODER QUE VENÍA OSTENTANDO.**-----

**SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA QUINCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, VA EN UNA FOJA ÚTIL FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.**-----

**ATENTAMENTE  
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO ZORRILLA QUIROZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.  
RUBRICA**



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Agosto de 2013

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

<b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
<b>RAMO: ADMINISTRATIVO</b>
<b>OFICIO NO. 1306/2013</b>

-----**CERTIFICACIÓN**-----

**EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

**QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO B/1), DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO, DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS; LA AUTORIZACION PARA DELEGAR SUS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES Y OTORGAR PODERES ESPECIALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DE TERCEROS COMO SON A LOS LICENCIADOS, MARÍA GUADALUPE RAQUEL LÓPEZ MURILLO Y/O OCTAVIO RAMÍREZ SÁNCHEZ Y/O LUIS ENRIQUE MÍRELES UGALDE Y/O FERNANDO TAPIA MOTA Y/O NANSUY IVON BARRIOS FLORES Y/O JESÚS JAIME OLÁIZ AYALA, CON REPRESENTACIÓN PATRONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, PARA QUE LO EJERZAN DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERA CLAUSULA ESPECIAL, CONFORME A LA LEY SIN LIMITACIÓN ALGUNA ,EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2450 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y SUS CORRELATIVOS DE CUALQUIER LUGAR DONDE SE EJERCITE, ASÍ MISMO EN CALIDAD ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES FACULTADES QUE SE OTORGAN, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE TODA CLASE DE PERSONAS Y AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, CIVILES, PENALES Y DEL TRABAJO, FEDERALES Y LOCALES, ASÍ COMO ANTE TODA CLASE DE TRIBUNALES Y JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE LOCALES Y FEDERALES, PARA QUE DESAHOGUEN TODA CLASE DE PRUEBAS POR EL MUNICIPIO Y AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO QRO., ASÍ COMO PARA QUE ARTICULEN Y ABSUELVAN POSICIONES EN JUICIO O FUERA DE ÉL, PARA PRESENTAR QUERELLAS Y/O**



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Agosto de 2013

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

**DENUNCIAS, CONSTITUIRSE COMO TERCEROS COADYUVANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO; PARA QUE INICIE, PROSIGA Y DE TERMINO COMO LES PAREZCA, DESISTIÉNDOSE INCLUSO DE TODA CLASE DE JUICIOS RECURSOS O ARBITRAJES Y PROCEDIMIENTOS EN GENERAL DE CUALQUIER ORDEN, HE INCLUSIVE PARA INICIAR O DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO; PARA QUE HAGA PAGOS A NOMBRE DE SU PONDERARTE; PARA QUE CELEBRE CONVENIOS O TRANSACCIONES, PARA QUE ACUDAN ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, ASÍ COMO PARA QUE COMPAREZCAN POR EL AYUNTAMIENTO Y MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QRO., LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 Y TODAS LAS SIGUIENTES FRACCIONES QUE A LA LETRA DICEN: -----**

**I.- Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el ayuntamiento, con voz y voto; (ref. P.O. No. 20, 20-III-09).-----**

**II.-informar a este de los resultados de sus trabajos y proponer las medidas que estime pertinentes; (ref. P.O. No. 20, 20-III-09).-----**

**III.- Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales; (ref. P.O. No. 20, 20-III-09).-----**

**IV.- Abstenerse de aceptar cargo, empleo o comisión del gobierno federal o de los estados, a excepción de los académicos, honorarios o asistenciales; (ref. P.O. No. 20, 20-III-09).-----**

**V.- Procurar la defensa y promoción de los intereses municipales; (ref. P.O. No. 20, 20-III-09). -----**

**VI.- Representar legalmente al municipio ante toda clase de tribunales federales y estatales y delegar esta representación, por acuerdo del ayuntamiento en los casos en que el municipio tenga un interés; (ref. P.O. No. 20, 20-III-09).-----**

**VII.- Asistir con la representación del ayuntamiento a los remates públicos en los que tenga interés el municipio; (ref. P.O. No. 20, 20-III-09).-----**

**VIII.- Vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables y se remita en tiempo a la Entidad Superior de Fiscalización; (ref. P.O. No. 20, 20-III-09).-----**

**IX.- Realizar visitas de inspección a las dependencias y entidades municipales y en caso proponer al ayuntamiento las medidas necesarias para su funcionamiento; (ref. P.O. No. 20, 20-III-09).-----**

**X.- Intervenir, cada vez que el ayuntamiento lo juzgue conveniente, en la formulación y verificación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio; (ref. P.O. No. 20, 20-III-09).-----**





H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Agosto de 2013

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

**XI.- Promover la regularización de la propiedad de los bienes municipales; (ref. P.O. No. 20, 20-III-09).-----**

**XII.- Vigilar que los actos del Presidente Municipal y del Ayuntamiento se ejecuten en términos de estricta legalidad; (ref. P.O. No. 20, 20-III-09).-----**

**XIII.- Presentar al Ayuntamiento, para su autorización y sellado, en un plazo no mayor de quince días, contados a partir del inicio de su administración, los libros o registros electrónicos en donde se consignen los movimientos contables de la propia administración; (ref. P.O. No. 20, 20-III-09).-----**

**XIV.- Verificar que los servidores públicos obligados a ello, presenten sus respectivas declaraciones patrimoniales de manera oportuna y vigilar la ejecución de las sanciones correspondientes; (ref. P.O. No. 20, 20-III-09).-----**

**XV.- Exigir al titular de la dependencia encargada de la finanzas publicas y demás servidores públicos municipales que manejen fondos, el otorgamiento de fianzas previamente al inicio del desempeño de sus funciones; (ref. P.O. No. 20, 20-III-09).-**

**XVI.- Asumir las funciones auxiliares de Ministerio Publico, en los términos de la Ley de la materia; (ref. P.O. No. 20, 20-III-09).-----**

**XVII.- Solicitar y obtener de los titulares de las dependencias y organismos municipales la información y demás documentación relativa a la gestión municipal, necesaria para el cumplimiento de sus funciones; y (ref. P.O. No. 20, 20-III-09).-----**

**XVIII.- Las demás que le señalen la ley, los reglamentos municipales y el propio ayuntamiento; (ref. P.O. No. 20, 20-III-09), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro,-----**

**SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA QUINCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, VA EN TRES FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----**

**ATENTAMENTE  
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO ZORRILLA QUIROZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.  
RUBRICA**



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Agosto de 2013

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

<b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
<b>RAMO: ADMINISTRATIVO</b>
<b>OFICIO NO. 1307/2013</b>

-----**CERTIFICACIÓN**-----

**EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

**QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO C).- INFORME DE COMISIONES/1 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO, DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS; LA CONFORMACIÓN DE ACUERDO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SEMARNAT, EL COMITÉ MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, EL CUAL DEBE DE SER INTEGRADO, POR DOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, SE PROPONE A LOS C.C. INGENIEROS LEOPOLDO GARCÍA PACHECO Y ESTHELA ZAMORANO PERRUSQUIA, UN REGIDOR, SE PROPONE AL C. REGIDOR PROPIETARIO JOSÉ LUIS MONTES ROSAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, UN CIUDADANO, SE PROPONE, A LA C. PROFRA. ELVIRA GARCÍA IBARRA.**-----

**SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA QUINCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, VA EN UNA FOJA ÚTIL FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.**-----

**ATENTAMENTE  
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO ZORRILLA QUIROZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.  
RUBRICA**



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Agosto de 2013

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

<b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
<b>RAMO: ADMINISTRATIVO</b>
<b>OFICIO NO. 1308/2013</b>

-----**CERTIFICACIÓN**-----

**EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

**QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO C).- INFORME DE COMISIONES/2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO, DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS; EL PROYECTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QRO., REFIRIÉNDOSE A QUE YA FUE ANALIZADO Y DISCUTIDO AL SENO DE LA COMISION DE GOBERNACION, DICHO REGLAMENTO.**-----

**SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA QUINCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, VA EN UNA FOJA ÚTIL FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.**-----

**ATENTAMENTE  
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO ZORRILLA QUIROZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.  
RUBRICA**